

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

En desarrollo de la CONVOCATORIA PÚBLICA LICITACIÓN No. 006 DE 2023, cuyo objeto es “Contratar una persona jurídica para acompañar la implementación de los componentes de INFORMACION AMBIENTAL, PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL PARA RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN, INCENTIVOS A LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN y ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. Dirigido hacia la restauración de coberturas vegetales nativas en corredores biológicos y ecosistemas estratégicos de la región Sub andina, Quindío en la ejecución del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL No. CD 001-2022, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO - CRQ Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS”. Se procede a corregir los pliegos de condiciones mediante la siguiente:

ADENDA No. 01
CONVOCATORIA PÚBLICA LICITACIÓN No. 006 DE 2023

1. Modificar el numeral 1.4. **CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO** a partir de la **Presentación de propuestas**, conforme a lo expuesto el cronograma quedará así:

| Actividad | Fecha y hora | Lugar |
|---|---|---|
| Presentación de propuestas | 03 de abril de 2023 hasta las 11:00 a.m. | Cra 9 N°76-27 Oficina Organización de Estado Iberoamericanos |
| Evaluación de las ofertas | 11 de abril 2023 | Cra 9 N°76-27 Oficina Organización de Estado Iberoamericanos |
| Notificación de adjudicación provisional | 12 de abril 2023 | http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros |
| Presentación de inquietudes y su evaluación | Hasta el 14 de abril de 2023 hasta la 3:00 p.m. | procesocontratacion.col@oei.int |
| Respuestas a las inquietudes | 17 de abril del 2023 | http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros |
| Notificación de la adjudicación definitiva | 18 de abril de 2023 | http://www.oei.org.co/Contrataciones/Suministros |
| Suscripción del contrato | Dentro de los cinco días hábiles siguientes | Cra. 9 N°76-27 Oficina Organización de Estado Iberoamericanos |

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

2. Modificar el acápite denominado “INDICES FINANCIEROS” previsto en el numeral 2.2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO, el cual quedará así:

ÍNDICES FINANCIEROS:

Se tendrán en cuenta los siguientes indicadores, los cuales se deberán de cumplir por los proponentes, para ser habilitados.

| Indicadores | Condición | Valor |
|-------------------------|---------------|-----------------------------|
| Índice de liquidez | Mayor o igual | 1,2 |
| Índice de endeudamiento | Menor o igual | 0,34 |
| Capital de trabajo | Mayor o igual | 30% del presupuesto oficial |

La OEI evaluará los indicadores financieros con base a la información del año 2022 y podrá solicitar información más detallada sobre las cifras suministradas por los proponentes en algunos ítems que conforman los indicadores financieros.

NOTA 1: Cuando el pasivo corriente es cero (0), el indicador de liquidez se registra como “indeterminado”, pero al existir activo corriente, el PROPONENTE que tenga tal situación cumple con el indicador porque supera cualquier suma positiva que se haya fijado como tal.

NOTA 2: Para hallar los indicadores financieros de Liquidez, Nivel de Endeudamiento y capital de trabajo para Uniones Temporales y Consorcios se obtendrá tomando la Información Financiera (Activo, Pasivo, etc.) de cada uno de los integrantes por separado, las cuales serán multiplicadas por su porcentaje de participación y sumados para obtener la Información Financiera de la Unión Temporal o Consorcio.

La OEI, mediante comunicación escrita podrá modificar el cronograma mediante adendas; de igual forma se mantienen las demás condiciones contenidas en el pliego de la CONVOCATORIA PÚBLICA LICITACIÓN No. 006 DE 2023.

Bogotá D.C., 14 de marzo de 2023.

Firma Órgano de Contratación:

ORIGINAL FIRMADO
MARIELA BARRAGÁN BELTRÁN
Directora oficina Nacional de la OEI en Colombia